

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 213/1996, de 28 de mayo, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Pedro Fernández-Palacios Sánchez-Dalp, como Director General de Presupuestos.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de mayo de 1996.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Pedro Fernández-Palacios Sánchez-Dalp, como Director General de Presupuestos, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 28 de mayo de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 214/1996, de 28 de mayo, por el que se nombra a don Antonio Roig López, como Director General de Presupuestos.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de mayo de 1996.

Vengo en nombrar a don Antonio Roig López, como Director General de Presupuestos.

Sevilla, 28 de mayo de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

DECRETO 211/1996, de 28 de mayo, por el que se dispone el cese de doña María del Mar Moreno Ruiz, como Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Jaén.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de mayo de 1996.

Vengo en disponer el cese de doña María del Mar Moreno Ruiz, como Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Jaén, por pase a otro destino.

Sevilla, 28 de mayo de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 219/1996, de 28 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Antonia Amate Ramírez, como Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de mayo de 1996,

Vengo en disponer el cese de doña Antonia Amate Ramírez, como Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 28 de mayo de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 220/1996, de 28 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Virginia Prieto Barrero, como Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de mayo de 1996,

Vengo en disponer el cese de doña Virginia Prieto Barrero, como Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 28 de mayo de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 221/1996, de 28 de mayo, por el que se dispone el cese de don Juan Rodríguez Cordobés, como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de mayo de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Juan Rodríguez Cordobés, como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 28 de mayo de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria